

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.462.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del año 2002, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, que se celebrará el jueves día 30 de mayo de 2002, en el salón de actos de la sede social de la entidad, calle Cervantes, número 26, de Castellón de la Plana, a las diecinueve horas en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum de asistencia establecido en el artículo 30 de los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria para el mismo día e idéntico lugar, a las veinte horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Intervención del Presidente.

Tercero.—Intervención del Director general.

Cuarto.—Informe de la Comisión de control.

Quinto.—Propuestas del Consejo de Administración. Examen y aprobación, en su caso, de:

5.1 El informe de gestión, las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), tanto individuales como consolidados, así como la gestión del Consejo de Administración y la aplicación del resultado, referido todo ello al ejercicio 2001.

5.2 Obra Benéfico Social:

Gestión y Liquidación del presupuesto del ejercicio 2001.

Presupuesto para 2002.

5.3 Elección Comisión Delegada de la Asamblea general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios previstos en la ley.

Los señores Consejeros generales que lo deseen podrán consultar en las dependencias de la entidad, sitas en Castellón de la Plana, calle Caballeros, número 2, en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, y en Alicante, calle San Fernando, 35-37, la documentación sometida a aprobación, a los efectos de su examen y estudio previo.

Las candidaturas a la Comisión Delegada deberán presentarse en la Secretaría General de Bancaja,

finalizando el plazo el día 15 de mayo de 2002, a las catorce horas.

Valencia, 26 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Miguel Aynat.—17.620.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Octava emisión de deuda subordinada

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con código identificación fiscal número G-50000652 y domicilio social en Zaragoza, plaza Basilio Paraiso, número 2, 50008, entidad benéfico-social, fundada y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873, hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la octava emisión de deuda subordinada por importe de 60.100.000 euros ampliable a 90.000.000 de euros.

Serán emitidos 120.200 valores ampliables a 180.000 valores.

Esta emisión presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: 15 de julio de 2002.

Precio de la emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El periodo de suscripción se iniciará el día 7 de mayo de 2002 y finalizará el día 12 de julio de 2002. La entidad emisora podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubiera sido colocada la totalidad de los valores representativos de la financiación subordinada objeto de la presente emisión, no adelantándose por este motivo la amortización de los valores. Una vez abierto el periodo de suscripción, los inversores podrán dirigir sus solicitudes de suscripción a cualquiera de las oficinas y sucursales de la entidad emisora.

Los peticionarios deberán tener abierta una cuenta de efectivo y de valores en la entidad. Aquellos que no la tuvieran se les procederá a abrir dichas cuentas, estando la apertura y el cierre totalmente libre de gastos para el suscriptor.

Las solicitudes de suscripción podrán ser revocadas desde el momento de su suscripción hasta una semana antes de la finalización del periodo de suscripción, esto es hasta el 5 de julio de 2002, o el día en que se cierre la suscripción si hubiera sido colocada toda la emisión con anterioridad al 12 de julio de 2002.

Los valores se suscribirán por su valor efectivo que es el 100 por 100 del valor nominal. La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso y tendrá lugar el día 15 de julio de 2002. El desembolso se efectuará mediante cargo en la cuenta indicada por el suscriptor, ya existente en la entidad o abierta a tal efecto.

Tipo de interés.—Los valores representativos de la emisión devengarán un interés fijo durante los seis primeros meses y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero por trimestres vencidos.

El tipo de interés inicial será del 5,00 por 100 nominal y se aplicará desde el 15 de julio de 2002 hasta el 15 de enero de 2003.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 15 de octubre, 15 de enero, 15 de abril y 15 de julio. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de rebajar un margen constante de 0,25 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor 3 meses que, de acuerdo con las normas establecidas al efecto por la Federación Bancaria Europea aparezca en la pantalla Reuters alrededor de las once horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja Euribor01 (o en la pantalla y hoja que las sustituyan y que sean equivalentes, siempre que las citadas pantallas y hojas no estén disponibles), el segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate, para depósitos en euros a tres meses.

Para el supuesto de que no pudiera fijarse el tipo de interés a aplicar según lo dispuesto en el párrafo anterior, el tipo de interés variable sería el resultante de rebajar en 0,25 puntos el tipo de intervención del Banco Central Europeo en la última subasta decenal del mes inmediatamente anterior a aquél en que se haya de realizar la revisión del tipo de interés, es decir, diciembre, marzo, junio y septiembre.

Los intereses que así resulten se devengarán desde el día 15 de cada mes de enero, abril, julio u octubre hasta la víspera del día en que comience el siguiente periodo de interés, ambos inclusive. No obstante esta emisión tendrá una rentabilidad garantizada mínima del 4 por 100 hasta el 15 de julio de 2009.

El pago de los intereses, se realizará con periodicidad trimestral, el día siguiente al último día de cada periodo, es decir, el 15 de abril, el 15 de julio, el 15 de octubre o el 15 de enero, según proceda. En consecuencia, el primer pago de intereses tendrá lugar el 15 de octubre de 2002, el segundo el 15 de enero de 2002, el tercero el 15 de abril de 2002 y así sucesivamente.

Amortización.—La amortización de la financiación subordinada se realizará al 100 por 100 de su valor nominal en la fecha de amortización, pasados 12 años desde la fecha de inicio de la emisión. La amortización se efectuará sin gasto alguno para el titular de las obligaciones.

La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados siete años desde la fecha de inicio de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100 por 100 de su valor nominal, no admitiéndose la anticipación de la amortización, y se llevará a cabo automáticamente mediante abono en la cuenta abierta a nombre del suscriptor en la entidad emisora, ya existente o que haya sido abierta a tal efecto.

Garantías y condición subordinada.—La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial de la entidad emisora con arreglo a derecho.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992, modificado parcialmente por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo.

Cotización.—El emisor se compromete a que la emisión cotice en el mercado Asociación de Intermediarios Activos Financieros de Renta Fija, en un plazo no superior a tres meses contados desde la fecha de inicio de la emisión, es decir desde el 15 de julio de 2002.

Prelación de créditos.—La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

Así, debido a las características propias de tal subordinación, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.g) del Real Decreto 1343/1992, ya citado.

Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la entidad emisora.

En el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil por incurrir la entidad emisora en un procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos de los tenedores de la octava emisión de obligaciones subordinadas, a que se refiere este folleto, frente a la entidad emisora se situarán, salvo que la legislación aplicable estableciese otra cosa, detrás de todos los acreedores comunes y de la siguiente manera:

1. Tras los derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la entidad emisora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 letra g) del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

2. Tras los derechos y créditos de aquellos acreedores subordinados cuyo crédito se derive de una escritura pública anterior a la fecha de la presente emisión.

3. Con prioridad sobre los derechos de los accionistas y acreedores de la sociedad emisora

caracterizados como otros acreedores asimilados a la aportación de capital.

Los fondos obtenidos en esta emisión tendrán la consideración de recursos propios de segunda categoría.

Folleto de emisión.—Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en la sede central y sucursales de la Caja de Ahorros Emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director de Mercado de Capitales, don Víctor Iglesias Ruiz, ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de mayo de 2002.

Sindicato de obligacionistas.—A los efectos previstos en el artículos 286 y 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la entidad emisora ha designado como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don Francisco Serrano Gill de Albornoz.

Zaragoza, 3 de mayo de 2002.—El Director de Mercado de Capitales Ibercaja, Víctor Iglesias Ruiz.—17.635.

CALPE-INVEST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle General Oraá, 3, el próximo día, 30 de mayo de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, teniendo los señores accionistas que lo soliciten el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.455.

CAMPO Y OCHANDIANO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de «Campo y Ochandiano, Sociedad Limitada», celebrada el 29 de abril de 2002, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación «Campo y Ochandiano, Sociedad Limitada», y otra preexistente «Ageri XXI, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2001, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 26 de abril de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 29 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—17.116. 1.ª 7-5-2002

CAPGESA, S. A., S.I.M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, de la calle General Oraá, 3, el próximo día, 3 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 4 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración, para ampliar el capital social.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.454.

CAPINVER, S.A., S.I.M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, 3, el próximo día 30 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Sexto.—Autorización de operaciones, de acuerdo con el artículo 7.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.450.

CARRAN DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002 a las diez horas, en el domicilio social, sito en avenida Diagonal, número 446, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Consejero Delegado.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejerci-